|  |  |
| --- | --- |
| |  | | --- | | **Compre una cámara termográfica Ti300+, Ti401-PRO, Ti480-PRO, TiX501 o TiX580 de Fluke y elija un obsequio de Fluke GRATIS**  FLK-LENS/TELE2, 4335350; FLK-LENS/WIDE2, 4335361; FLUKE-279FC I/B, 4989200; FLK-PTI120 9H, 5302512  Cómo puede recibir su obsequio de Fluke:  • Compre una cámara termográfica **Ti300+, Ti401-PRO, Ti480-PRO, TiX501 o TiX580** entre el 1 de septiembre y el 15 de diciembre de 2023.   * Podrán participar en esta promoción aquellos clientes que sean usuarios finales y residan en la Unión Europea, Reino Unido, Suiza, Noruega, Suecia, Finlandia, Albania, Bosnia-Herzegovina, Islandia, Macedonia y Serbia. Los productos deben adquirirse a un distribuidor autorizado de Fluke en el país de residencia del cliente.   • Es necesario presentar un comprobante de compra en forma de factura o recibo. No se aceptarán como prueba de compra albaranes, pedidos de compra ni confirmaciones de pedidos. • Esta promoción solo se aplicará a los productos que cumplan los requisitos establecidos. • Si se trata de una compra online será necesario presentar un comprobante de entrega en el que conste el transportista, la fecha de entrega y el número de seguimiento electrónico. ¡Canjee su regalo de Fluke en línea! Visite: [www.fluke.es/freefluke-claim](http://www.fluke.es/freefluke-claim)  Reciba y disfrute de su nuevo regalo de Fluke. \* Se aplican términos y condiciones adicionales. Al participar en esta promoción, acepta los términos y condiciones. Consulte los términos y condiciones de esta promoción en [www.fluke.es/freefluke](http://www.fluke.es/freefluke)  Términos y condiciones  1. Descripción de la promoción:  Como parte de esta promoción (la “Promoción”), durante el Período de la Promoción (definido en la Sección 3 a continuación), los clientes que sean usuarios finales y cumplan todos los requisitos establecidos en estos términos y condiciones de la Promoción podrán recibir gratis un instrumento Fluke, tal como se describe más adelante. En virtud de la Promoción, los clientes usuarios finales de Fluke Europe B.V. o sus entidades jurídicas afiliadas (“Promotor”) que cumplan los requisitos, en cada caso bajo la marca Fluke, podrán recibir un instrumento Fluke de su elección entre: FLK-LENS/TELE2, 4335350; FLK-LENS/WIDE2, 4335361; FLUKE-279FC I/B, 4989200; FLK-PTI120 9H, 5302512  (“Regalo”), tras la compra de los productos Fluke que cumplan los requisitos que se enumeran a continuación:  “Productos de Fluke” se refiere a cualquiera de los Productos de Fluke que se indican a continuación:  Modelo Descripción Número de producto  Cámara termográfica Fluke Ti300+ 60Hz (5127961)  Cámara termográfica Fluke Ti300+ 9Hz (5127977)  Cámara termográfica Fluke Ti401-PRO 60Hz (5085041)  Cámara termográfica Fluke Ti401-PRO 9Hz (5085052)  Cámara termográfica Fluke Ti480-PRO 60Hz (4947326)  Cámara termográfica Fluke Ti480-PRO 9Hz (4947332)  Cámara termográfica Fluke TiX501 60Hz (5085119)  Cámara termográfica Fluke TiX501 9Hz (5085128)  Cámara termográfica Fluke TiX580 60Hz (4842073)  Cámara termográfica Fluke TiX580 9Hz (4841945)  Se excluyen específicamente todos los demás productos de Fluke, entre otros, los productos de Fluke IG no mencionados anteriormente y los productos de Fluke Calibration, Fluke Networks, Fluke Biomedical, Beha-Amprobe, Pomona, Comark, software eMaint y Pacific Laser Systems.  2. Criterios de admisión y período de promoción:  Para poder participar en esta Promoción, el cliente debe ser el usuario final y residir en la Unión Europea, Reino Unido, Suiza, Noruega, Suecia, Finlandia, Albania, Bosnia-Herzegovina, Islandia, Macedonia o Serbia. Para poder optar a esta Promoción, el cliente debe comprar un Producto de Fluke durante el Período de promoción, que empieza el 1 de septiembre de 2023 a las 12:00 (CET) y finaliza el 15 de diciembre de 2023 a las 23:59 (CET) (el “Período de promoción”).  La factura o recibo del cliente debe indicar la fecha de compra del Producto de Fluke y esta debe estar comprendida dentro del Período de promoción. El ordenador del Promotor será el dispositivo que marque la fecha y hora a efectos de la Promoción. La Promoción solo es válida para compras realizadas durante el Período de promoción.  Los clientes que cumplan los requisitos pueden solicitar un (1) Obsequio de su elección por Producto de Fluke entre las opciones indicadas anteriormente o que se ofrecerán como alternativa al cliente puntualmente, correspondientes al precio pagado por el cliente por el Producto de Fluke que entra en esta Promoción en el momento de comprar los Productos de Fluke durante el Período de promoción (no se incluyen el IVA, otros impuestos sobre la venta ni gastos adicionales de envío, manipulación u otros). Si en la factura figuran otros productos además de los Productos de Fluke, al evaluar las categorías de Obsequio solo se considerarán las cantidades correspondientes a los Productos de Fluke que figuran en dichas facturas.  3. Instrucciones para participar en la Promoción:  Para recibir el Obsequio, todos los clientes que cumplan los requisitos deben seguir el proceso que se indica a continuación:  a. Los clientes deberán registrar una solicitud a través del formulario de registro en línea de la Promoción en [www.fluke.es/freefluke](http://www.fluke.es/freefluke)-claim.  El formulario de la Promoción debe rellenarse en su totalidad y enviarse junto con una copia escaneada clara y legible de la factura de un Producto de Fluke adquirido durante el Período de promoción, como prueba de compra. No se aceptarán como prueba de compra albaranes, pedidos de compra ni confirmaciones de pedido. Las facturas cuyas fechas estén fuera del Período de promoción no son válidas y no se aceptarán. Además de la prueba de compra, también se solicitará la dirección del cliente para recibir el Obsequio.  b. Los clientes deberán seleccionar el Obsequio elegido en el formulario de registro en línea entre las dos opciones indicadas en el primer párrafo anterior.  c. Los clientes solo podrán registrar una (1) solicitud de Obsequio por Producto de Fluke. Las facturas no pueden sumarse ni utilizarse más de una vez.  d. El Promotor aceptará solicitudes válidas hasta el 15 de enero 2024 (“Fecha límite de notificación”) con una prueba de compra entre el 1 de septiembre y el 15 de diciembre de 2023. Las solicitudes recibidas después de esta fecha se rechazarán como no válidas.  e. El Promotor verificará las facturas escaneadas, los Obsequios seleccionados y los formularios que reciba. En caso de discrepancias en el formulario, por ejemplo si no consta la compra de un Producto de Fluke, el Promotor será el único que tendrá derecho a decidir si el cliente tiene derecho a recibir el Obsequio. Si el Promotor determina que la solicitud del cliente no cumple los términos y las condiciones o no cumple los requisitos por alguna otra causa, se informará debidamente al cliente.  f. El Promotor o sus representantes enviarán el Obsequio a la dirección indicada por el cliente dentro de los 45 días siguientes a la Fecha límite de solicitud.  g. En caso de no recibir el Obsequio, el cliente debe informar al Promotor lo antes posible y como máximo el día 15 de febrero de 2024. Las reclamaciones de obsequios no recibidos que se reciban después de esta fecha se resolverán a criterio exclusivo del Promotor.  4. Otras restricciones y limitaciones de la Promoción:  Esta es una Promoción independiente y no puede combinarse con otras promociones, ofertas, descuentos o vales. El Obsequio no se puede compensar por otros servicios o compras. Tampoco se puede combinar con otras ofertas especiales, promociones o contratos.  El cliente y todos los materiales presentados al Promotor en relación con la Promoción están sujetos a verificación y auditoría por parte del Promotor, a criterio único y exclusivo. Cualquier material presentado en relación con la Promoción que no cumpla con algún aspecto de estos términos y condiciones de la Promoción puede ser rechazado por el Promotor a criterio único y exclusivo, y puede impedirse al cliente participar en la Promoción.  Los participantes de esta Promoción que compren Productos de Fluke para o en nombre de su empresa aceptan entregar a su empleador de inmediato cualquier Obsequio que hayan obtenido bajo esta Promoción en relación con dichas compras y aceptan presentar una prueba de dicha entrega si se les solicita. Los Participantes también aceptan cumplir la política de obsequios de su empresa.  Los empleados, (sub)distribuidores, representantes o agentes, directores y otros trabajadores del Promotor, sus respectivas sociedades matrices, empresas afiliadas, subsidiarias, distribuidores, representantes y sus familias inmediatas (padres, hermanos, hijos y cónyuge) y personas que viven en el mismo hogar (tengan o no parentesco) no pueden participar en la Promoción. Tampoco pueden participar en la Promoción empleados, trabajadores, directores, representantes o agentes de distribuidores o fabricantes de instrumentos de la competencia. Esta Promoción no es aplicable por ley a estas personas: empleados de la administración, organismo público u organismo público internacional; personas que actúen de manera oficial para o en nombre de dichos organismos; empleados de empresas de propiedad estatal o bajo control del estado; personas que representen a un partido político, funcionarios de los partidos y candidatos. Esta Promoción tampoco es aplicable a los profesionales de la salud, ya sean (a) personas (o entidades) involucradas en la prestación de servicios de atención médica a pacientes, o (b) personas (o entidades) que compren, alquilen, recomienden, utilicen, programen la compra o arrendamiento, o prescriban productos o servicios médicos del Promotor en nombre de los profesionales de la salud, incluidos los representantes de compras de los médicos, los responsables de los consultorios médicos y la administración de las organizaciones de compra de grupos de atención médica.  5. Exención de responsabilidad:  El Promotor y todas sus empresas matrices, subsidiarias y filiales, y sus respectivos directores, trabajadores, asesores profesionales, distribuidores, representantes, empleados y agentes (colectivamente, las “Partes exoneradas”) no serán responsables ni asumirán ninguna responsabilidad en caso de: (a) comunicaciones, transmisiones o solicitudes de canje tardías, perdidas, mal dirigidas, confusas, manipuladas o dañadas relacionadas con la Promoción; (b) fallos telefónicos, electrónicos, de hardware, de software, de red, de Internet o de otro tipo relacionados con el ordenador o las comunicaciones, o fallos relacionados con la Promoción; (c) cualquier interrupción de la Promoción, lesiones, pérdidas o daños causados por eventos fuera del control del Promotor o por intervención humana no autorizada o de otro tipo; o (d) cualquier error de impresión o tipográfico en cualquier material relacionado con la Promoción.   6. Exención de responsabilidad e indemnización:  Excepto donde la ley lo prohíba, al participar en esta Promoción el cliente acepta indemnizar y eximir de responsabilidad a cada Parte Exonerada de cualquier responsabilidad, obligación, lesión, reclamación, demanda, acción, coste, gasto, pérdida o daño de cualquier tipo, incluida cualquier responsabilidad impositiva o pérdida de oportunidad, ya sea directa, indirecta, especial, incidental o consecuente, que pueda imponerse a, alegarse contra o en la que pueda incurrir tal Parte Exonerada, las cuales surjan de o en relación de cualquier manera con la Promoción y las ofertas realizadas en adelante, lo cual incluye, entre otras, cuando surjan o se relacionen con lo siguiente: (a) cualquier dificultad técnica o fallo del equipo (esté o no bajo el control del Promotor); (b) cualquier robo, acceso no autorizado o interferencia de un tercero; (c) cualquier solicitud de canje que se retrase, se pierda, se altere, se dañe o se envíe erróneamente (la haya recibido o no el Promotor, y esté o no bajo el control del Promotor); (d) cualquier daño debido a la operación del servicio postal; (e) cualquier variación en el valor del regalo respecto al declarado en estos Términos y condiciones de la Promoción; (f) cualquier responsabilidad impositiva en la que incurra el participante; o (g) el uso o mal uso de los productos ofrecidos bajo la Promoción.  7. Otros:  La Promoción y estos términos y condiciones se regirán e interpretarán según la legislación del territorio en el que esté registrado el Promotor, dejando sin efecto cualquier conflicto o elección de disposiciones de ley en virtud de dicha legislación que pudiera interferir en la aplicación o la interpretación de cualquier término del presente documento en la legislación de cualquier otra jurisdicción. Toda acción judicial relacionada con la Promoción y las presentes condiciones solo podrá interponerse en los tribunales estatales o federales situados en el territorio en el que esté registrado el Promotor, y las partes de dicha acción judicial aceptan expresamente la jurisdicción de esos tribunales. Si alguna disposición de estos términos y condiciones se considera ilegal o inaplicable en un procedimiento judicial, dicha disposición se suprimirá y será inoperante, y, si los términos y condiciones fundamentales de estos términos y condiciones siguen siendo legales y aplicables, el resto de estos términos y condiciones seguirán siendo operativos y vinculantes.  El cliente está obligado por estos términos y condiciones y por las decisiones del Promotor, que son definitivas y vinculantes en todos los aspectos. En la medida en que la ley lo permita, el Promotor se reserva el derecho de cambiar estos términos y condiciones en cualquier momento, a su entera discreción, y de suspender o cancelar la Promoción o la participación de cualquier cliente en la misma, en caso de que virus informáticos, una intervención humana no autorizada u otras causas ajenas al control del Promotor afecten la administración, la seguridad o la realización de la Promoción, el Promotor se declare incapaz de llevar a cabo la Promoción según lo previsto (según él mismo determine a su entera discreción) o por cualquier otra razón que el Promotor determine apropiada a su entera discreción.  Estos términos y condiciones constituyen la totalidad del acuerdo que rige la Promoción y que vincula al cliente, y ningún otro acuerdo, verbal o de otro tipo, será vinculante con respecto a la Promoción a menos que tenga la forma escrita y esté firmado por el Promotor. En caso de conflicto o incoherencia entre cualquier otro documento de la Promoción y las presentes condiciones, prevalecerán estas últimas. En la medida que la legislación lo permita, ninguna negociación entre el cliente y el Promotor ni el hecho de que el cliente o el Promotor no hagan valer sus derechos en virtud del presente documento en una ocasión o en una serie de ocasiones deberá interpretarse en ningún caso como una renuncia o derogación de alguna disposición de estos términos y condiciones.  Los clientes que infrinjan estos términos y condiciones, infrinjan cualquier ley, norma o reglamento en relación con la participación en la Promoción, manipulen la operación de la Promoción o participen en cualquier conducta que sea perjudicial o injusta para el Promotor, la Promoción o cualquier otro participante (en cada caso según lo determine el Promotor a su exclusivo criterio) podrán ser descalificados y no tendrán acceso a la Promoción ni a ningún otro derecho y recurso previstos por la ley.  El uso por parte del Promotor de la información personal del cliente proporcionada al Promotor está sujeto a la Política de privacidad del Promotor (disponible en <http://en-us.fluke.com/site/privacy>). Si tiene alguna pregunta acerca de estos términos y condiciones o de la Promoción, remítala por correo electrónico a [privacypolicy@fluke.com](mailto:privacypolicy@fluke.com) o envíe sus preguntas por escrito a la dirección que se indica más abajo.  8. Información sobre la dirección del Promotor:  Fluke Europe B.V., BIC 1, 5657 BX, Países Bajos.  9. Avisos de derechos de autor y marcas registradas: La Promoción y todos los materiales que la acompañan son copyright © 2023 de Fluke Corporation y sus entidades legales afiliadas. Todos los derechos reservados. FLUKE es una marca registrada de Fluke Corporation. | |